

vados de los varios servicios de Honor, por una
 unidad. Acuerdan: que este distrito elec-
 toral este dividido como en elecciones anteriores
 en dos Colegios y una Sección, a saber, pri-
 mero: Casa Comunitaria, al que corresponde
 votar los electores de la población, su radio de
 media legua y Diputación, de Palas y Balsa
 Juntada, al que corresponden elegir tres con-
 regales por igual número que casa. Segun-
 do Colegio, Hermita de San Roque, al que cor-
 responde votar los electores de la Diputación
 de Pinilla Cuca, Almagro y Escovar en
 el que corresponde elegir cinco conregales
 por igual número de los que casa.

Tambien acuerdan nombrar para
 presidente de la mesa interior, a D. Antonio
 Hernandez Celoran para el primer Colegio y a
 D. Pedro Guerrero Garcia para el segundo, al
 calde presidente y primer teniente respectiva-
 mente, todo lo que se hará saber por edicto
 que se fijaran en los sitios de costumbre de
 esta localidad y en la puerta de ambos Cole-
 gios, haciendo saber tambien que los dias que ten-
 drán lugar las elecciones son, el tres, cuatro, cin-
 co y seis de Mayo proximo.

Asi mismo acuerdan que habiéndose
 presentado la cuenta de los medicamentos, su-
 ministrados aprobe de esta villa, importan-
 te 477 pentas y 25 centimos, correspondiente
 a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril
 hasta el dia de ayer, le presenten su apor-
 tacion y que se pague del Capitular corres-
 pondiente.

Tambien acuerdan aprobar la
 cuenta presentada por el señor segundo

Colegios
 electorales

Presidente
 de mesa.

Cuentas